

ACTA 205-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Casa de ANDE, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintisiete de abril del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor Manuel Umaña Elizondo, señor José Alberto Flores Campos y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señor Víctor Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, síndica Distrito de San Marcos de Tarrazú
Señor Nohel Valverde Navarro, síndico Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.
Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico Distrito de San Carlos de Tarrazú.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal
Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Consejos de Distrito
 - B. Informes de Comisiones y Representaciones
 - C. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

1. Tribunal Supremo de Elecciones, sede San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor Rolando Ortiz, Jefe del Tribunal Supremo de Elecciones, sede San Marcos de Tarrazú, dando las gracias por todo el apoyo y ayuda brindada, con respecto a la solicitud realizada para la donación del terreno adjunto a la Bodega Municipal, por lo que el día de hoy se presenta a fin de que ver si se va a donar el terreno, para ir realizando las gestiones correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Donar el terreno adjunto a la Bodega Municipal en el Barrio Santa Cecilia al Tribunal Supremo de Elecciones, a fin de que construyan la sede de esa

entidad, y las dimensiones de acuerdo al estudio dado por la Asesoría Legal y la Administración de esta Municipalidad.

ACUERDO APROBADO.

Tres votos a favor y dos en contra por parte de los regidores Flores Campos y Umaña Elizondo.

El regidor Flores Campos manifiesta que está de acuerdo en la donación, sin embargo vota en contra hasta tanto no presente las medidas del lote a donar.

El regidor Umaña Elizondo, vota en contra ya que se conoció la nota, sin embargo no se ha discutido lo suficiente, e insiste que el Concejo electo, sea el que tome la decisión correspondiente.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 204-2010, del veinte de abril del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el acuerdo N° 2, aclarar que es a fin de dar un saludo de bienvenida y dar a conocer los asuntos pendientes hasta el momento.
 - En el artículo V, informes de Consejos de Distrito, aclarar que el síndico Abarca Cruz manifiesta que son con relación a las cuotas del seguro, y que golpeará a los bolsillos de los que menos tienen; además que sugiere que el Concejo se pronuncie en el sentido de apoyar la gestión que está realizando el Liceo, para que el MEPT cubra el cobro económico del resto de los estudiantes que no están autorizados a viajar en autotransporte.
 - En acuerdo N° 7, modificar relacionado por contemplado.
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 73-E-2010, del quince de abril del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - Aclarar que el nombre de la Presidente de la Junta de Vecinos de Zapotal, es Marvel y no Maribel.
 - Agregar que el síndico Abarca Cruz, está como secretario Ejecutivo de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Director del Centro Educativo San Isidro, San Lorenzo de Tarrazú, solicita el nombramiento de los cinco miembros que integrarán la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Isidro, San Lorenzo de Tarrazú:

- **Leidy Enith Fernández Vargas, ced 3-0396-0177**
- **Kendry Araya Mena, ced 6-370-617**
- **Javier Espinoza Gutiérrez, ced 1-3514-9170**
- **María Amalia Fernández Vargas, ced 3-0408-135**
- **Víctor Fernández Abarca, ced 1-547-141**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Enrique Solís Ureña, envía copia de nota enviada al señor Alcalde, solicitando la reparación pronta del caño que se encuentra frente a la entrada del Almacén Casoma, ya que la Municipalidad al realizar la instalación de los medidores de agua, el caño quedó falseado por lo que se ha hundido y desnivelado, provocando que el agua llovida no pueda correr y se empoce, terminando por filtrarse en los cimientos de la construcción.
3. La señora Nelly Umaña Gamboa, envía copia de nota enviada al señor Alcalde, en donde solicita la reparación pronta del caño que se encuentra frente al antiguo Hotel, Bar y Restaurante El Continental, ya que se observa un hundimiento a nivel del caño que produce una grave filtración del agua hacia los cimientos del edificio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Solicitar al señor Alcalde Municipal de Tarrazú que procesada con lo que corresponda en forma inmediata, a la solución del problema solicitado por la señora Nelly Umaña Gamboa y por el señor Enrique Solís Ureña.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Director del Centro Educativo La Sabana, solicita el nombramiento de dos personas, para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo la Sabana, San Marcos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo La Sabana, en San Marcos de Tarrazú:

- **Xinia Blanco Blanco, ced 3-0352-0329**
- **Yanuario Picado Navarro, ced 3-0359-0453**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Grupo ICE, en su oficio 0060-0094-2010, invita a la presentación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Los Santos, el día lunes 26 de abril del presente año, a partir de las 10 de la mañana, en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Grupo ICE, ubicada en el edificio principal en Sabana Norte.

6. La Directora de la Escuela Alto de San Juan, solicita la colaboración para el niño Mauricio Garro Quirós, estudiante regular del primer grado de esta institución, niño destacado y muy esforzado, su madre es una persona de recursos económicos muy limitados, por lo cual solicitan una beca para el niño, ya que se ha intentado con FONABE, pero las ayudas para estudiantes nuevos están congeladas.

Enviar nota al IMAS, solicitando una visita para realicen los estudios y que den la ayuda correspondiente.

El señor Alcalde manifiesta que existe un rubro para ayudas de caso extremo, por lo que lo revisará para ver si se puede dar la ayuda correspondiente.

7. La arquitecta Municipal, envía levantamiento del estado de la aceras en el Centro de San Marcos de Tarrazú, solicitado en el acuerdo N° 1 de la sesión 194-2010.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitar a la Administración que proceda con las notificaciones de las aceras en mal estado del casco central de San Marcos de Tarrazú, de acuerdo al informe enviado por el Departamento de Control Urbano, además notificar a los dueños de negocios, a fin de que los vehículos no se parqueen en las aceras, asimismo solicitar vigilancia al Destacado de Tránsito en dicho sentido, y en especial en la acera frente a la Clínica del Doctor Meneses, costados y en la entrada principal al Estadio Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. El señor Asdrúbal Badilla Núñez presenta la solicitud de patente de porteo, la cual se ubicará 300 metros oeste de Coopetarrazú, Bajo San Juan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Otorgar una patente de porteo al señor Asdrúbal Badilla Núñez, cedula 1-626-191, y de la cual, su parqueo se ubicará 300 metros oeste de Coopetarrazú, Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú, sujeto a la presentación de los requisitos faltantes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Los señores regidores electos, solicitan derogar el acuerdo tomado con respecto al cambio de horario donde se establece la hora de sesión a las 4:00 p.m. de los martes de cada semana, además tomar un nuevo acuerdo donde se mantenga la hora de la 4:00 p.m. pero los días miércoles de cada semana, solicitan que dicha solicitud sea aprobada a la brevedad posible, ya que la misma debe de ser publicada en la Gaceta, según lo establecido en el artículo 35 del Código Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Modificar el acuerdo N° 13, tomado en la sesión ordinaria 203-2010, celebrado el día 13 de abril del 2010, a fin de que se lea textualmente de la siguiente manera:

Comunicar al público en general que las sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú, serán los días miércoles a las cuatro de la tarde, a partir de su publicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La Directora de la Escuela de San Martín, solicita el nombramiento de los 5 miembros para que integren la Junta de Educación de dicho Centro Educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Martín, en San Lorenzo de Tarrazú:

- **Rocío Chinchilla Cordero, ced 3-343-751**
- **Víctor Hugo Jiménez Jiménez, ced 1-0818-0779**
- **Guillermo Enrique Valverde Calderón, ced 3-0355-0811**
- **Rafael Mesen Navarro, ced 1-0493-0228**
- **Jacqueline Mora Cisneros, ced 1-1163-0938**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES**A. Informes de Consejos de Distrito:**Distrito de San Carlos:

El sindico Abarca Cruz manifiesta que se reunió el jueves pasado con el Consejo de Distrito, y se vio el tema de las Partidas Específicas 2010-2011 ya que aún no han llegado los montos correspondientes, por lo que es preocupante, ya que hasta el mes de junio hay tiempo para presentar los proyectos.

Asimismo manifiesta sobre el transporte de estudiantes del Liceo de Tarrazú, que había comentado la sesión anterior, y gracias a todo el trabajo que realizó la Directora del Centro Estudiantil y los padres de familia, el Ministerio de Educación Público dará la cobertura a todos los estudiantes que viajan en autobús, por lo que satisfactoriamente dicho asunto ya está solucionado, solo falta ver el tema del aumento de los pasajes.

Los síndicos del Distrito de San Marcos y San Lorenzo, avalan las palabras del síndico Abarca Cruz, ya que es preocupante que los montos de las partidas específicas 2011 aun no hayan llegado.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación ante la invitación de la presentación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal de los Santos:

El regidor Flores Campos informa que asistió a la invitación que realizó el Grupo ICE, respecto a la presentación del plan de manejo, comenta que lo invitaron como presidente de la Cuenca del Río Savegre, sin embargo fue como representante del Concejo Municipal, además estaban presentes el señor Alcalde y el Asesor Legal, manifiesta que se pretende establecer el nivel de responsabilidad que tomen cada institución, y se dejó claro el papel que las Municipalidades van a tener, por lo que se va a dar seguimiento, esto debido al planteamiento.

Comisión de reconocimientos honoríficos:

El regidor Flores Campos informa sobre los pergaminos y placas para los reconocimientos y menciones honoríficas, ya que todo está listo, y lo único que faltaría es ir este jueves a retirarlos, comenta que quedaron muy lindos, y que los entregará a la secretaria el viernes por la mañana.

La regidora Fallas Moreno, cree conveniente que se inviten a los Gerentes Generales de las Cooperativas del Cantón de Tarrazú y al presbítero de la Parroquia San Marcos Evangelista.

Representación ante la FEMUSAN:

La regidora Mora Castillo comenta que el viernes anterior estuvo en la última sesión de la FEMUSAN, y se vio el nuevo estatuto y además se ratificó el directorio, por lo que el nuevo Concejo debe de elegir a los dos nuevos representantes.

C. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Acuerdo #9: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
188	Ferretería Lena S.A.	¢1.483.615.55	Adendum a compra de materiales kiosco
195	Ferretería Lena S.A.	¢1.483.615.55	Adendum a compra de materiales biblioteca
199	Ferretería Lena S.A.	¢51.447.00	Compra de biblioteca Departamento de Acueducto
204	Coopetarrazú R.L.	¢26.876.90	Compra de Set. Emergencia vehículo SM 4008 UTGV
198	Coopetarrazú R.L.	¢178.725.80	Compra de 22 alcantarillas para calle entrada los Cruz
187	Grupo Comisa S.A.	¢2.161.250.00	Cancelación valoración de activos acueducto
810	R.A.D. constructora	¢800.000.00	Adelanto construcción kiosco
201	Ferretería Lena S.A.	¢101.971.00	Compra de archivo Dpto. Administración Tributaria
206	Academia de Computo San Marcos	¢100.345.00	Compra de tintas y toner
249	Constructora Presbere S.A.	¢10.000.000.00	Adendum a contrato 2009CD-0000178-01, todos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2. Da a conocer la rendición de cuentas del periodo 2009-2010.

ARTICULO V: MOCIONES

Moción N° 1: presentada por el regidor Flores Campos y secundada por el regidor Umaña Elizondo, la cual textualmente dice:

“Considerando primero: Que el Concejo Municipal anterior, en el año dos mil cuatro, aceptó la propuesta y acordó que la bandera del Cantón estuviera compuesta por dos franjas horizontales: la inferior de color negro y la superior de color anaranjado, Segundo: que dicho Concejo nombró una Junta de Notables para que se encargara de todo lo relacionado con la composición tanto de la letra como de la música del Himno del Cantón. Que dicha Junta actuando como jurado, en junio del año dos mil cuatro, presentó un informe sobre el resultado del concurso realizado para la composición de la letra del himno, escogiéndose entre las presentadas por diez participantes, la que correspondía a la presentada por el profesor Faustino Granados Valverde, acordando el Concejo aceptarla como letra oficial del Himno del Cantón de Tarrazú. Posteriormente, la misma Junta, con fecha veintinueve de agosto del año, dos mil cinco, da a conocer que en el concurso para la composición de la música del Himno, solamente participaron dos personas, con el agravante de que una de ellos incumplió con uno de los artículos de las Bases del Concurso, quedando como único concursante el Profesor Jeison Gabriel Vargas Blanco, por lo tanto recomendaba enviar la partitura para el análisis y veredicto respectivo al señor Mario Solera, Director Nacional de Bandas, quien conjuntamente con la Junta Nacional de Bandas, actuarían como jurado. Llegado el veredicto, de que la partitura calificaba para el Himno del Cantón, el Concejo acordó aceptarla como la partitura musical oficial del Himno de Cantón. Por lo tanto, mociono: primero: de que tanto la bandera aceptada como oficial para el cantón de Tarrazú, así como también la letra y música aceptadas como oficiales para el himno de nuestro Cantón, se inscriban como símbolos oficiales del Cantón de Tarrazú, en el Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Público de Costa Rica, Segundo: que en el salón de sesiones del Concejo de la Municipalidad, además de que en el fondo principal y con la mayor visibilidad, en forma permanente se exhiban el escudo y la bandera del Cantón, en un marco de tamaño visible y protegido por vidrio, se exhiba el himno con la letra de un lado y la foto de su autor, y en la otra, la partitura musical con la foto de su autor, ambos debidamente identificados, tercer: que en uno de los mástiles que están en el sector dedicado a las banderas en la explanada del parque, permanezca ondeando permanentemente la Bandera del Cantón, Cuarto: que se le solicite al Supervisor Escolar del MEP del Circuito Primero, que en todas las actividades oficiales que realicen las Escuelas y Colegios, si es posible se entone el Himno del Cantón, y si no, por lo menos se escuchen a través de una grabación sus notas.

Que al ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Aprobar la moción N° 1 presentado por el regidor Flores Campos, y secundado por el regidor Umaña Elizondo, a fin de que la Bandera del Cantón, la letra y la partitura del Cantón de Tarrazú se inscriban como símbolos oficiales del Cantón, en el Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Público de Costa Rica, además de que permanezca como fondo en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción N° 2: presentada por el regidor Flores Campos, que textualmente dice:

“Considerando, que el Auditor Interno de la Municipalidad, Fabio Vargas Navarro, no le ha puesto la atención debida a los trámites de contrataciones de la Municipalidad, en donde en una de ellas se detectaron muchas faltas al momento de proceder a la

adjudicación –EDIFITEC ASESORES CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA -, con el propósito de salvaguardar nuestra responsabilidad y en cumplimiento de lo que nos corresponde en la función administrativa de control y evaluación, mociono: Que se solicite al Departamento de Supervisión o al Departamento que corresponda de la Contraloría General de la República, realizar un auditoraje sobre las contrataciones administrativas realizadas por esta Municipalidad en los años 2008 y 2009. Así como también, sobre las causas de la renuncia del señor Fabio Zúñiga Gamboa, anterior proveedor de esta Municipalidad.

Que al ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de Comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Aprobar la moción N° 2, presentada por el regidor Flores Campos, a fin de solicita el Departamento de Supervisión o al Departamento que corresponda de la Contraloría General de la República, realizar una auditoraje sobre las contrataciones administrativas realizadas por esta Municipalidad en los años 2008-2009, asimismo sobre las causas de la renuncia del señor Fabio Zúñiga Gamboa, anterior proveedor de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción N° 3: presentada por el regidor Flores Campos, que textualmente dice:

“Considerando: Que el ante el incipiente desarrollo turístico del Cantón de Tarrazú y de la Subregión en términos generales, la Municipalidad como Gobierno Local, debe promover el turismo, presentando y hasta de ser posible, estableciendo proyectos innovadores, que le permitan generación de recursos para aumentar sus arcas, y con ello, favorecer la ejecución de obras cantonales, mociono: Que se le recomiende a la Administración de la Municipalidad, realizar estudios de pre inversión e inversión, que determinen la posibilidad de construir, primero: un teleférico hacia el cerro La Trinidad, segundo: un teleférico hacia el cerro La Pastora, con una plataforma de lanzamiento de planeadores que vayan a aterrizar a las playas de Manuel Antonio en el Cantón de Aguirre.

Que al ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: Aprobar la moción N° 3, presentada por el regidor Flores Campos, a fin de recomendar a la Administración de la Municipalidad, realizar estudios de preinversión e inversión, que determinen la posibilidad de construir, un teleférico hacia el cerro La Trinidad y un teleférico hacia el Cerro La Pastora, con una plataforma de lanzamiento de planeadores que vayan a aterrizar a las playas de Manuel Antonio en el Cantón de Aguirre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Aprobada con cuatro votos y uno en contra por parte del señor Presidente Municipal, ya que cree que es imposible llevarlo a cabo a un corto plazo.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

No hay asuntos varios en este espacio.

Finaliza la sesión a las doce horas con diez minutos del día.